

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 189-13

Sesión ordinaria número ciento ochenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de diciembre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez, Secretaria a.i. Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 077-13
 - b. Ordinaria 188-13
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de dar a conocer una moción.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

Posteriormente se brinda lectura a la moción, misma se consigna de la siguiente manera:

“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: MANUEL FERNANDO ALFARO JARA.

CONSIDERANDO QUE:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 169-13, celebrada el día 30 de julio de 2013, artículo 2), inciso 1), nombró a dos de los miembros quienes forman parte de **JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA NUEVA HORTENSIA DE SAN PEDRO**, consignados a continuación:

Nombre	Cédula
Bolívar Robles Chávez	1-0836-0018
Ingrid Jiménez Tames	1-1562-0377

Dichos miembros fueron juramentados en sesión ordinaria 168-13, artículo 3), inciso f), del día 23 de julio del año 2013.

Debido a que se dio un error material con respecto a la juramentación.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal deje sin efecto la juramentación efectuada en sesión ordinaria 168-13, artículo 3), inciso f), del día 23 de julio del año 2013 y que se proceda nuevamente con la juramentación de dichos miembros, quedando de esa manera solventada la situación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela Calle Mora Arriba.

- | | | |
|---|--------------------------|-------------|
| ○ | Juan de Dios Mena Rojas | 1-1000-0818 |
| ○ | Vianney Mena Madriz | 1-0725-0570 |
| ○ | Cristina Calderón Rojas | 1-0912-0594 |
| ○ | Karen Mora Mena | 1-0865-0513 |
| ○ | Marbey Valverde Madrigal | 1-1166-0707 |

b. Nueva Hortensia.

- | | | |
|---|-----------------------|-------------|
| ○ | Bolívar Robles Chávez | 1-0836-0018 |
| ○ | Ingrid Jiménez Tames | 1-1562-0377 |

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 077-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el quórum para la votación de la presente acta, se conforma de los siguientes regidores; Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, Virginia Camacho, David Araya, Fernando Umaña, Roy Mora, Gilberto Monge y su persona.

De igual manera externa que la regidora María Ester Madriz se inhibe de la votación, por cuanto no estuvo presente, asumiendo en su lugar el regidor Gilberto Monge, asimismo la regidora Cira Obando se inhibe por cuanto no estuvo presente en la misma.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 077-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que su voto negativo se debe a una manifestación de protesta, ya que no se celebró el cantonato de Pérez Zeledón, pero si se celebra un acto de hermandad muy valido, pero a su parecer es de mayor significancia y relevancia el haber celebrado el aniversario del Cantón.

a. Ordinaria 188-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el quórum para la votación de la presente acta, se conforma de los siguientes regidores; Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, José Noé Calvo, Fernando Umaña, Roy Mora, Gilberto Monge, David Araya y su persona.

De igual manera externa que la regidora Cira Obando se inhibe de la votación, por cuanto no estuvo presente, asumiendo en su lugar el regidor José Noé Calvo, así como también se inhibe la regidora Virginia Camacho.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 188-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que no puede aprobar un acta en la que el señor Presidente Municipal amputa y cercena los derechos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, suspende la participación de la regidora Jiménez Tabash.

Cabe indicar que nuevamente asumen los regidores Cira Obando, Virginia Camacho y María Ester Madriz.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal:

- a. OFI-4008-13-DAM, en el cual se trasladan varios expedientes referentes al tema de caminos, para que el Concejo Municipal tenga conocimiento que se acumula bastante en la carpeta.

Señala además que el borrador del reglamento ya fue trasladado, ya que es importante que el mismo sea revisado, con el fin de continuar con el proceso, para dar respuesta a los contribuyentes, lo cual es lo más adecuado, puesto que se les ha externado que se encuentran en el proceso de subsanar tal procedimiento.

De igual manera indica que el reglamento no solo debe ser aprobado por el Concejo Municipal, sino que debe ser publicado.

- b. OFI-3989-13-DAM, donde hace traslado de la nota presentada por la señora Patricia Villalobos Elizondo, referente a solicitud del plano del Lote C-9 Lotificación Arizona.

2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:

- a. Externa que en la comunidad de la Guaria en la Palma, se están realizando los trabajos del plan de inversión, los cuales han sido tramitados ante la Comisión Nacional de Emergencias, tanto para fortalecer la estructura del camino como para la protección del centro educativo de la comunidad en mención, asimismo agrega que la obra consiste en la remoción de tierra, colocación de sistemas de drenaje, cabezales, gaviones y de material de lastre.

De igual manera externa que dicha situación, consiste en una afectación que se había presentado en la tormenta Tomas, la cual se tramitó através del Ing. Ronny Rojas.

- b. Además comenta que se continúan las obras contractivas en el puente Quebrada Negra de Santiago, en el Distrito de San Pedro, por lo que se debe recordar que el mismo se falseo hace algunos meses.
- c. Señala también que se construye la alcantarilla de cuadro sobre la ruta la California hacia el colegio Calderón, la cual avanza a un muy buen ritmo, por lo que la finalización de la misma se espera para los próximos días.
- d. Agrega que ya se efectuó el bacheo sobre la ruta de Palmares hacia Peñas Blancas, mejorando las condiciones del tránsito para todos los usuarios, por lo que externa que el Concejo Municipal y la Junta Vial aprobaron la posibilidad de bachear dicha ruta.
- e. Así mismo comenta que el bacheo en las calles de Villa Ligia, específicamente en un sector en la que se poseía una condena de la Sala Constitucional, respecto a las mejoras de algunas calles, se continuará trabajando en la dicha ruta de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.
- f. Se realiza además labores de bacheo mecanizado en la ruta principal de San Marcos y el Llano de Río Nuevo, el cual consiste en la conformación y compactación del material de lastre.
- g. Posteriormente indica que se encuentran trabajando en el Distrito de Páramo, específicamente en el camino de San Ramón Norte a Valencia, lo cual se debe al cumplimiento de la programación y extrayendo el material del Tajo El Jardín.

3. La regidora Virginia Camacho Torres hace alusión a los expedientes de caminos, por lo que externa que según entiende la ley no es retroactiva, por lo que el reglamento tampoco debería de serlo, por ello señala que se debe tomar una medida y así poder brindar una solución a los administrados, ya que los mismos no deben esperar tanto tiempo.

De igual manera expresa que no ha observado el informe de la Auditoría, asimismo comenta que la ley lo que estipula es que las respuestas a los administrados se deben brindar en 10 días, pero en las comisiones se está atrasando mucho y no existe ninguna solución, motivo por el cual indica que el Concejo Municipal debe tomar una decisión con respecto a los expedientes que ya están, y en el momento que se elabore el reglamento que se aplique a las nuevas solicitudes.

Así mismo comenta que el reglamento se tiene que publicar, por lo que los administrados deben esperar mucho tiempo, por lo que le gustaría saber cual es el informe que está reportando la Auditoría.

4. La regidora María Ester Madriz Picado coincide con la regidora Camacho en el sentido que se pase el nuevo reglamento, y que el mismo no debe afectar a los anteriores.

Así mismo hace alusión al Plan Regulador, mismo que desde hace meses se trasladó a la Administración y aún está pendiente, así como también el tema del plan maestro para las aceras, motivo por el cual solicita información.

5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que lo que entiende sobre el pronunciamiento de la Auditoría Interna, es que los expedientes fueron devueltos para su foliación, después de dicho proceso, se devuelven nuevamente a la Auditoría, pero indican que algunos documentos no estaban foliados, ya que les faltaba la revisión final por parte del Departamento de Caminos, asimismo señala que al no existir un reglamento, la Auditoría se basa en la normativa del MOPT para la revisión de los expedientes, y aún así determinaron que existen muchas inconsistencias de control interno y de procedimientos en dichos expedientes.

Posteriormente agrega que es importante que la Administración consulte al Concejo Municipal, o realice un estudio más amplio sobre las personas nominadas para que sean mariscales del Festival de la Luz, por lo que hace referencia al joven Juan Carlos Badilla, quien pertenece a una familia de escasos recursos y el día de mañana representará a Costa Rica en la final del Concurso Operación Éxito, en Puerto Rico, quien además es una eminencia en la parte de Matemáticas y Ciencias, por lo que sería importante que la Administración brinde un seguimiento.

También externa que no solo ha insistido en la parte académica, sino en el arte, cultura y en el deporte del Cantón de Pérez Zeledón, las cuales poseen un semillero de talentos impresionante, pero "desgraciadamente" no se ha tenido la visión para valorar tal factor como producto estrella, sino se han basado en otras circunstancias que al Cantón no le ha representado mayor cosa.

Finalmente espera que para el próximo año 2014, como máximo órgano del Cantón, puedan cambiar la mentalidad, y observar las calidades de personas con las que cuenta el Cantón.

6. El regidor Roy Mora Araya señala que respecto al tema de los caminos, lo que le preocupa es que si se llegará a utilizar el nuevo manual de procedimientos, el cual se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, sería para las nuevas solicitudes, por lo que desea saber en que momento se dará solución a las mismas que ya están presentadas, motivo por el cual solicita una explicación al procedimiento que se llevará a cabo, ya que la presión que se ejerce es muy fuerte, y es muy feo no tener una respuesta.
7. El regidor Felipe Mora Molina expresa que al escuchar el tema de los caminos, como coordinador de la Comisión de Vivienda debe manifestar que están pasando por la misma situación con el procedimiento para la recepción de los porcentajes que establece el artículo número 40 de la Ley de Planificación Urbana.

De igual manera señala que anteriormente habían emitido un dictamen en el que recomendaban al Concejo Municipal tomar un acuerdo para que se conformara una comisión preferiblemente interdisciplinaria que redactara un borrador de reglamento para la recepción de dichos porcentajes, ya que la misma ley lo establece.

Comenta además que en varias oportunidades lo han buscado personas que poseen proyectos y que además cuentan con solicitudes, por lo que como miembro de la comisión, se siente fuera de la ley si continúan recibiendo porcentajes, ya que el mismo artículo hace alusión al reglamento que no existe.

También señala el no saber ¿por qué? el Concejo Municipal no tomó la decisión de proponer un reglamento, de efectuar un borrador, por ello, como coordinador de la comisión solicita de manera respetuosa a la Administración, que el departamento de Catastro y de Ingeniería efectúe un borrador del reglamento mencionado, ya que no sabe qué hacer.

Finalmente indica que no firmará un dictamen en el que se reciba un porcentaje sino esté regulado por el reglamento que se establece en el artículo mencionado, asimismo agrega que los demás miembros de la comisión toman la decisión de firmar dichos dictámenes, pero en su caso se "salva" con un dictamen de minoría en el que no recibirá ningún porcentaje hasta que exista un reglamento establecido.

8. El regidor Gilberto Monge Ortiz señala que al escuchar el tema del reglamento de caminos y del porcentaje relacionado a la vivienda, en su caso lo que se ha manifestado es una mentira, ya que cuando existe un Plan Regulador en un Cantón, el reglamento mencionado de Planificación Urbana, no se puede utilizar para efectuar proyectos, por lo que se deben apegar al Plan Regulador, ya que el mismo está vigente.

Posteriormente indica que en el momento que "echaron" al señor Luis Mendieta, por el Plan Regulador, mismo en el que se contempla el reglamento mencionado, pero actualmente se "enredan" con los caminos.

De igual manera expresa que el señor Luis Mendieta ganó el Plebiscito, lo del Cierre Técnico, y lo referente al tema de la basura, por ello solicita que se debe tener mucho cuidado, ya que el Plan Regulador está por encima de todo.

9. El regidor David Araya Amador señala que respecto al tema de los caminos, aún no posee las respuestas del ¿por qué? se han paralizado, puesto que hace años atrás, se habían tramitado sin contar con un reglamento, y lo que conoce es que nadie está en la cárcel, ni tampoco ningún regidor se ha hecho multimillonario porque se aprueben caminos públicos.

También agrega que el seguir limitando dicha situación a la espera de un reglamento, es insistir en una norma que aún no existe, por ello agrega que a pesar de que la misma se está elaborando, no se pueden valer de ello para limitar, por lo que hace un llamado tanto a la Comisión de Vivienda como a la Comisión de Obras a que se agilicen los trámites, ya que se quiera o no, son como la piedra en el camino para los proyectos del Cantón, acto que no se observa bien para un Concejo Municipal.

De igual manera hace alusión al tema del señor Luis Mendieta, por lo que le explica al regidor Monge Ortiz, que es una mentira, razón por la cual agrega que la semana anterior, el Contencioso Administrativo le indicó a la Asociación de Desarrollo de Cocorí que no estaban facultados para interponer la demanda colectiva contra la Municipalidad, los dos ex alcaldes y la alcaldesa, sino que tenía que ser vecino por vecino.

10. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, felicita por los trabajos que está realizando CONAVI en el Cantón.

Así mismo indica a la señora Alcaldesa Municipal que todos los síndicos deben de presentar la programación de los caminos, motivo por el cual consulta ¿en qué momento se debe presentar?, ya que el 80% de los trabajos se ha "sacado", por lo que se puede observar la mejoría que presenta el casco central, pero aún faltan detalles que no se han podido concluir.

11. El regidor Fernando Umaña Salas hace referencia a la recepción del porcentaje que la Municipalidad hace de los terrenos que se urbanizan o lotifican, por lo que a su parecer el Concejo Municipal tiene toda la autoridad que por medio de una moción se determine el porcentaje, y así se dejan de "cuentos", para que con base a ello, los miembros de la comisión se fundamenten para tomar la decisión correspondiente.
12. La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que respecto al tema del señor Luis Mendieta, efectivamente hace 8 días atrás se llevó a cabo el contencioso administrativo, lo cual es una lástima que el pueblo no se entere, solo cuando estaba el "run run"

Señala además que la Asociación no estaba legitimada, pero es importante recordar que las medidas cautelares que se impusieron muy particularmente al señor Mendieta para que analizara que se hacía con la basura, como lo externaban algunas personas, fueron levantadas.

De igual manera agrega que dicho basurero es una vergüenza cantonal, donde por años ha sido mal utilizado, y a la fecha se continua esperando el Cierre Técnico como debe ser, no con "parchecitos" como se externó en febrero de un avance, el cual resultó ser totalmente falso, por lo que a su parecer, la comunidad de Lomas de Cocorí ha sufrido mucho, y es que según se indica en el expediente, desde el año 2003 se tuvo que haber cerrado, pero es "raro" que regidores que están repitiendo no exigieron ni insistieron en dicha situación con la vehemencia que lo hicieron cuando ingresó el señor Mendieta.

Hace énfasis también que en el momento que ingresó el señor Luis Mendieta, logró "acodar" aquel desastre, zanjeando gracias a la colaboración de algunos especialistas, reorganizando así la basura, donde por lo menos se acomodaron aquellas montañas de 15 metros, motivo por el cual el Contencioso Administrativo le extendió una prórroga.

También comenta que en aquel afán politiquero electoral, lograron hacer la Asociación, la cual fue utilizada, pero la historia está demostrando que se presentaron inadecuadamente, por lo que lamentablemente la salud se puso en juego para un objetivo muy claro, el cual fue anunciado por el señor Manuel Alfaro Jara, cuando el 14 de febrero externó en las actas, que no le gustaba como trabajaba el señor Mendieta y que le aplicaría el Plebiscito.

Finalmente indica que el señor Manuel Alfaro Jara, es el artífice, y los demás se le han plegado, por lo que muy "sensatamente" ha venido manipulando el ambiente.

13. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, recuerda que se encuentran en el informe de la Alcaldía.
14. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar respuestas.
 - a. Manifiesta que en el caso del tema de los caminos, a su parecer está bien que el Concejo Municipal se preocupe por efectuar las cosas de la mejor manera, pero lo que si se debe hacer es resolver, ya que las personas no pueden seguir esperando por una respuesta, motivo por el cual señala que la propuesta y lo que recomienda Auditoría Interna, es que si no están seguros, que se replantee en el reglamento lo que se quiere, así como los pasos que se deben seguir para que un camino se declare público, acto que será por el bien de los funcionarios y de todos aquellos que tomen decisiones, ya que no quisiera que la Administración induzca a nadie en un error.

Comenta también que lo ideal es que se plasme lo que se desea en el borrador del reglamento, para que de esa manera se tomen las decisiones correspondientes con los expedientes, ya que todos desean ayudar de la mejor manera.

Así mismo señala que el informe de la Auditoria es claro en señalar que se deben corregir algunas cosas en el proceso, por lo que es importante que el mismo se tome en cuenta, el cual se presentó directamente al Concejo Municipal.

- b. Señala además que la regidora María Ester Madriz consultaba sobre el Plan Maestro de las aceras, por lo que indica que ya existe un documento elaborado, además se ha llevado a cabo un trabajo importante respecto a las aceras, así como también está inventariado todo el código, el cual lleva como nombre "Cuadrantes Urbanos de San Isidro".

También comenta que dicho código comprende desde Boston hasta Santa Cecilia, el INVU y demás, por lo que ya se posee un diagnóstico sobre el estado de las aceras, el cual se trasladará al Concejo Municipal para que se pueda evidenciar el avance del proyecto, sin embargo, como prioridad se ha establecido la acera que se encuentra entre la Municipalidad y el Hospital Escalante Pradilla, por lo que el paso a seguir es realizar el levantamiento topográfico y posteriormente la elaboración de los planos, para poder realizar la primera inversión, la cual es de aproximadamente \$60 millones, ya que dicha acera, es catalogada de mayor tránsito para las personas con alguna discapacidad.

Externa igualmente que el plan de todos los cuadrantes fue elaborado por la Unidad Técnica, con la supervisión de la Directora de dicho departamento, donde la definición de la primera acera fue basada en la reunión que se llevó a cabo con las personas del Grupo Vida Independiente.

- c. Así mismo agrega que sobre el Plan Regulador, es un tema al que se le dará seguimiento, indica además que en el caso de los recursos de MIDEPLAN algunos están pendientes, y que el problema que se ha presentado es que no se puede terminar de pagarle a la empresa si no se recibe a conformidad lo que ya se hizo, ya que debe existir un finiquito, y en este caso un acuerdo del Concejo Municipal en el que reciba la propuesta, misma que se encuentra en la Comisión que realizó PRODUS para poder pagarles, ya que de lo contrario, MIDEPLAN ha hecho saber que se tiene que devolver tales recursos.

Externa también que otro proyecto es el tema de los IFAS, mismo se está trabajando actualmente de parte de la comisión interna de la Municipalidad, pero lo que se espera es que los recursos sean tramitados para que sea MIDEPLAN el que brinde colaboración con el tema de los IFAS, los cuales tienen que ser contratados, donde el monto que se aproxima es entre \$60 y \$80 millones.

Señala además que si se efectuara algún tipo de convenio con PRODUS saldría más barato, pero las muchas veces que se ha discutido, es por cuanto no se desea por parte de algunos regidores, que sea la misma empresa que realizó la parte técnica, por ello indica que se deben poner de acuerdo.

- d. Hace mención también a las dedicatorias, tema expuesto por el regidor Wilberth Ureña, por lo que a su parecer es difícil quedarle bien a todas las personas, por ello señala que si empiezan a contar el talento que existe en el Cantón, hay muchísimo, ya que no solo se cuenta con las personas que desfilaron, sino que se cuentan con figuras políticas que contaron con una gran trayectoria, misma es muy válida reconocerla, sin embargo, se deben escoger algunos, pero si se genera una discusión por dicha situación, lo mejor es que no se dedique el Festival de la Luz a nadie.

Agrega de igual manera que por iniciativa suya, fue que en el Festival de Luces, se consiguieron algunas posibilidades y algunos nombres, pero se sabe que es una representación, ya que son cientos de personas que se han destacado en el fútbol, cultura, arte y demás, pero si se presentara algún conflicto es mejor no dedicárselo a nadie, ya que no quiere que se diga que su persona tiene preferencias.

Comenta también que en el caso de Paola Chinchilla no se le ha brindado el reconocimiento que se merece en el Cantón, misma que es campeona Latinoamericana, así como también en el caso de la joven María Ángel, la cual es nadadora y lo ha hecho por todo el mundo, razón por la cual manifiesta que lo que se quiso hacer fue un detalle para algunos, pero en ocasiones se malinterpretan las acciones que se toman.

- e. En el caso de lo manifestado por el regidor Felipe Mora, sobre un borrador de reglamento para la recepción de las zonas verdes o del 10%, señala que la Ley de Planificación posee un reglamento, sino no se podría aplicar, sin embargo, se puede elaborar un reglamento interno, propio de la Municipalidad para que se puedan recibir dichos porcentajes.
- f. Finalmente indica que en el caso de lo externando por el señor Luis Ángel Salazar, en San Isidro existen algunas rutas de la programación que no se han cumplido, por lo que se debe cumplir con la misma.

De igual manera agrega que respecto al tema de la programación, el mismo fue mencionado en la Junta Vial, por lo que para las primeras reuniones de la Junta Vial del próximo año, se realizará la solicitud a los síndicos, por lo que explica que no se trata que en ocasiones se respeta y en ocasiones no, sino que en el momento que se reciben las solicitudes algunos colocan todos los caminos del Distrito, por lo que se debe ajustar, razón por la cual se solicitará la priorización para que se puede efectuar de la manera más transparente posible.

ARTÍCULO 6: Trámite de Correspondencia.

- 1. Nota suscrita por el Lic. Roy Rodríguez Araya, Presidente Asociación Palmareña para Recuperación del Ambiente, Consumidores y Clientes (APRA), en la cual solicita que en el Residencial Monte General se reubiquen y trasladen fuera del área residencial la servidumbre eléctrica que invade y usurpa el Instituto Costarricense de Electricidad con la instalación de las torres y tendido eléctrico que atraviesa los vértices 32-33 del plano supra-indicado que cubren un área de 20 metros de ancho por 200 metros de largo. Solicita que se respete la Ley de Planificación Urbana y los numerales 50 y 89 de la Constitución Política.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal para que realice los trámites correspondientes y le informe al interesado directamente.

- 2. Nota suscrita por los señores vecinos del cantón que se oponen a los proyectos hidroeléctricos en los ríos Cañas, Volcán, Convento, Sonador, San Rafael, Peñas Blancas, Peñas Blancitas, Chirripó Pacífico en los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, en la cual realizan la entrega de un conjunto de documentos con nombres y firmas de las personas que se muestran en contra de los proyectos hidroeléctricos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 189-13
17 de diciembre de 2013

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

3. Nota suscrita por el Lic. Jimmy Ramírez Carranza, Presidente y Apoderado General de la sociedad Distribuidora Esteban R CH S.A, en el cual dona a la Municipalidad el lote de 599 m² con plano catastrado SJ-1698498-2013, ubicado 300 metros sureste y 800 metros al sur del lubricentro El Pilar (calle Emanuel).

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

4. OFI-3937-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien en atención al TRA-1177-13-SSC relacionado con nota presentada por la señora Amalia Hernández Villalobos, Presidenta de la ADI de Daniel Flores, en el área más afectada por los desbordamientos del río, razón por la cual adjunta copia del OFI-3911-13-DAM, por medio del cual se brindó respuesta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, por cuanto la Administración Municipal ya emitió la respuesta correspondiente.

5. OFI-3940-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-619-13-SSC, referente a solicitud de un espacio en terreno propio para construir las instalaciones educativas por parte de CINDEA Pejibaye. Razón por la cual adjuntan copia del OFI-172-13-SSM suscrito por la Msc. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda informe al respecto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. OFI-3950-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a TRA-1102-13-SSC, relacionada con solicitud presentada por los vecinos del Residencial El Valle, al respecto traslada el OFI-852-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica quien indica el día 09 de diciembre de 2013 se iniciará las labores de bacheo asfáltico en el lugar, mejorando la superficie de riego y el acceso a los vecinos de la comunidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, siendo que dicha situación ya está solventada.

7. OFI-3939-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al OFI-858-13-SSC por medio del cual se solicitó adjuntar copia del OFI-547-13-PCU suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, donde se documenta las acciones que se están realizando en el adecuado manejo de los residuos y la implementación en la mayor parte del Cantón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho documento queda a disposición en la Secretaría Municipal para cualquier miembro del Concejo Municipal que lo necesite.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 189-13

17 de diciembre de 2013

8. OFI-3948-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien adjunta copia del documento número OFI-605-13-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano y Servicios Municipales, en el cual hace referencia a Informe del Proyecto de Cierre Técnico y Avance del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del mes de noviembre.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se remita vía e-mail a los señores regidores, sobre todo a aquellos que no se han dado cuenta como está el tema del Cierre Técnico, ya que el mismo está bastante avanzado, aproximadamente un 70%.

9. OFI-3949-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada la resolución 2910-2013-SETENA, la cual hace referencia a la solicitud planteada por el señor Gustavo Barboza Vega, a nombre de la sociedad Corporación PIPASA S.R.L para la devolución de la garantía de cumplimiento ambiental del proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, expediente administrativo D1-7658-2012 SETENA.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

10. Nota suscrita por el señor Roy Fonseca Meza, Presidente ADI Pueblo Nuevo de Rivas, quien solicita la exoneración de pago de impuestos por concepto de espectáculos públicos de una corrida taurina que estarán realizando el próximo 26 y 27 de enero de 2014.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. OFI-3942-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien en atención a OFI-860-13-SSC, adjunta copia del OFI-3575-13-DAM dirigido a la señora Xinia Espinoza, en respuesta al documento número DXE-1752-13, relacionado con el alquiler del terreno propiedad de la señora Odilie Jiménez Cabezas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

12. Nota suscrita por la señora Jackeline Artavia Umaña, interprete de LESCO, quien traslada al Concejo Municipal cedula de citación dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, suscrita por la Licda. María A. Borbón Salazar, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

13. Documento MSR-CM-278-10-11-13, suscrito por el señor Silvino Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal, Municipalidad de San Ramón, quien notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Ramón, quienes en atención al TRA-678-13-SSC, suscrito por la Secretaría Municipal de Pérez Zeledón, acuerdo referente al aprendizaje del lenguaje de señas y leyes 7600 y 8861, al respecto el Concejo Municipal de San Ramón brinda voto de apoyo a dicha iniciativa.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por el apoyo brindado.

14. Documento CG-945-13, suscrito por el señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien remite consulta sobre la Ley que modifica el artículo 11 a la Ley 5394, la cual se tramita bajo el expediente 18.506.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Documento 715/2013, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal, Municipalidad de Belén, quien en atención al OFI-845-13-SSC, por medio del cual se brindó agradecimiento por voto de apoyo con respecto a la necesidad de que las instituciones cuenten con personal capacitado en LESCO. Al respecto se acuerda incorporar al expediente.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

16. Nota suscrita por la señora Yerling Mena Jiménez, quien solicita que se tome el acuerdo de autorizar el cese del pago de las obligaciones de patentes hasta que se tome el acuerdo correspondiente asimismo que se autorice el no cobro de multas e intereses.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Documento SM-3588-2013, suscrito por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, quien informan que toman nota de documento TRA-1159-13-SSC, sobre accesibilidad en centros de votación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

18. Copia de nota suscrita por el señor Dimas Gerardo Fonseca Blanco, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que en ocasiones anteriores ha solicitado permiso para poner a trabajar un trencito en el parque de San Isidro, solicita nuevamente el permiso, según lo establecido en la Constitución Política de Costa Rica, artículos 50, 51 y 56.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

19. Nota suscrita por el Lic. Róger Muñoz Fallas. A.D.I Pedregoso, P.Z., quien remite invitación al Concejo Municipal a participar en el tope que se llevará a cabo en las fiestas Cívicas Pedregoso 2014, fiestas que se realizarán del 10 al 21 de enero de 2014.

Indica que los fondos resultantes de estas fiestas servirán para financiar una serie de proyectos comunales, razón por la cual solicitan la exoneración de los impuestos municipales, provenientes de eventos donde se cobre entrada como son los que se realizan en el redondel (corridas, rodeo, festival).

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20. Copia de pronunciamiento de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de la Región Brunca sobre las empresas hidroeléctricas, suscrito por el señor Héctor L. Fallas Hidalgo, Cámara de Comercio Región Brunca, en la cual indican que la Cámara apoya toda iniciativa privada tendiente a promover el desarrollo sostenible de la Región Brunca siempre y cuando se garantice la protección del medio ambiente, minimizando el daño a nuestros ecosistemas, que son nuestro principal recurso. Estos proyectos deben garantizar que los pobladores de las áreas donde se ejecutan deben recibir una justa retribución por el uso de este recurso, que les garantice en el largo plazo el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, así como también indica que dicha nota queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

21. Documento COEXPO 26-2013, suscrito por el señor Hugo Ceciliano Morales, Presidente de la Comisión Organizadora Expo PZ 2014, quien informa que en reunión ordinaria del jueves 07 de noviembre del 2013, en acuerdo número 2 se tomó en cuenta como queda la distribución de los puestos en la comisión organizadora, quedando de la siguiente manera:

- Hugo Ceciliano Morales (Presidente)
- José Solís Hernández (Secretario)
- Katherine León Campos (Tesorera)
- Saray González Marín (Vocal 1)
- Benito Castro Sánchez (Vocal 2).

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el presente documento a la Administración Municipal.

22. Documento suscrito por el señor Arturo Vargas Ríos, Secretario Concejo Municipal, Dota, Comunica que el Concejo Municipal en el artículo XII, de la sesión ordinaria N° 182, celebrada el día 10 de diciembre del 2013, acordó lo que textualmente dice: "Considerando la importancia en el formulación de un eficiente plan de manejo para la Reserva Forestal Los Santos (R.F.L.S.), donde se involucran los cantones de Dota y Pérez Zeledón, con mayoría de territorios de esta Área Silvestre Protegida (ASP).

Por lo tanto, el Concejo Municipal en apoyo a la Comisión pro revisión del borrador del plan de manejo de la Reserva Forestal Los Santos (R.F.L.S.), acuerda invitar cordialmente, tanto al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, como a la Comisión de Asuntos Ambientales, a que se integren a dicha Comisión, con un representante titular y su respectivo suplente."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que para la próxima sesión se tratará de tomar la decisión sobre dicho asunto.

23. Documento CG-946-13, suscrito por el señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien consulta nuevamente sobre el proyecto "Ley de protección integral a la familia", expediente N.º 17.887.

Se concede un plazo de ocho días hábiles.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

24. Documento suscrito por la Sala Constitucional, referente a recurso de amparo interpuesto por la señora Damaris Quesada Fallas, contra la Alcaldesa Municipal, asunto relacionado con problemas de canalización de aguas pluviales Al respecto se confiere tres días al Presidente y Alcalde Municipal para que se refieran a lo alegado por la recurrente y aporten las pruebas correspondientes respecto a los hechos y omisiones que se les atribuye.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el recurso de amparo en mención fue contestado por ambas instancias.

25. Recurso de amparo que se tramita en expediente número 13-014314-0007-CO, interpuesto por la señora Xinia Espinoza Espinoza, a favor del señor Manuel Alfaro Jara, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, sobre daños sufridos en el puente ubicado sobre la Quebrada Seca, sector de Santiago, distrito de San Pedro. Al respecto se solicita se brinde informe dentro de los tres días hábiles.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, de igual manera expresa que el recurso de amparo en mención fue contestado por ambas instancias.

26. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

1. La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que en el caso de la nota número 2, en la que los vecinos se han opuesto al atentado terrorista de los proyectos hidroeléctricos sobre las aguas, a su parecer es importante que el Concejo Municipal retome la posición y realmente revise lo que se actuó en relación a la moratoria, ya que indicar que la Municipalidad no tiene competencia en dicha situación, fue un mensaje muy fuerte, y es que SETENA es solo una instancia técnica, y ya se sabe el trabajo de la misma.

De igual manera comenta que referente a la nota número 12, todos fueron testigos de cómo se procedió cuando se contrató a la señora Jackeline Artavia, por ello agrega que a la misma no se le pueden burlar los derechos, por lo que el Concejo Municipal debe ser firme, solidario, respetuoso y muy responsable, puesto que a nadie le gusta que le "violenten" los derechos, y la señora Artavia ha prestado un servicio por el que hace mucho tiempo aclamaban, situación que públicamente ha quedado evidenciado, por ello no es sencillo lavarse las manos y decir que no existe ninguna responsabilidad, ya que es un trabajo honorable, y lo mínimo que puede hacer el municipio es dar un ejemplo ante los patronos irresponsables que violentan los derechos de los empleados con los cuales atesoran sus capitales.

Posteriormente indica que en la nota número 22, se sabe que dicha zona es pretendida, donde quieren secuestrar todas las aguas del este y del oeste, y las municipalidades no pueden jugar con la vida de los pobladores, cuando actualmente se encuentran en plena globalización y decadencia total de principios, pero lo que importa es el tema de la moratoria, ya que las vidas no están importando, por ello se sabe que las familias poderosas que pretenden tal acto, son empleados de patronos extranjeros.

Además señala que en el caso de las notas 24 y 25, le gustaría que se efectuara un informe de todos los recursos de amparo que se han presentado, y sobre todo de los que se han perdido, ya que el Concejo Municipal está en ayuno de lo que se responde, razón por la cual recuerda que en el momento que estuvo en la Presidencia, presentó una moción para que 3 regidores formaran una comisión de emergencia y respondieran a los recursos, ya que dicho órgano colegiado debe de conocer sobre el tema, acto que fue objetado en el órgano, pero no aceptaron la comisión y después objetaban de no informaba, pero dichos recursos siempre ingresaban en la correspondencia, pero en la actualidad se han presentado muchos recursos y no se consignan en la correspondencia.

2. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en el caso de la nota número 7, posee dudas, ya que hace meses le habían indicado que en el sector de Rivas se estaba llevando a cabo la recolección de desechos, pero que no se cobraba, por lo que a su parecer dicha situación no es correcta, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal investigar sobre lo expuesto.

Además señala que en el caso de la nota número 18, en la que el señor Dimas Gerardo Fonseca Blanco, solicita permiso para poner a trabajar un trencito en el parque de San Isidro, a su parecer lo que establece la ley, es que no debería darse tal permiso, pero lo que se observa constantemente son ferias de motos, exposiciones de vehículos y ventas de comidas para las actividades de fin de año, por lo que consulta, ¿Cuándo ha otorgado permiso para dicha situación el Concejo Municipal?, y si es que la Administración lo ha otorgado, entonces que valore tal solicitud.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que en el caso de la nota número 18, no se trata de que no se quiera, el tema es que se quiere hacer el recorrido por las aceras del parque con el trencito, así como también está la parte lucrativa, por ello explica, que en el caso de las ferias, siempre en la autorización se indica subrayado y con negrita exhibición, por lo que no pueden darse las ventas.

Agrega además que en el caso de las ventas, debe existir otro tipo de permiso, por ello en el caso de lo expresado por el regidor Ureña Bonilla, lo que se efectuó fue un remate a las actividades del Festival, el cual se presentó al Concejo Municipal, y el que da más dinero por la oferta, es el que se queda con el remate, siendo los que obtuvieron las ventas de algodones y demás.

Así mismo indica que en el caso de las exhibiciones, por el uso del boulevard, es un tema muy común, ejemplo de ello, los martes por las mañanas se aparta para las personas de REDISH, pero en el caso del tren, quiere ubicarse de manera permanente y cobrar, por lo que las actividades lucrativas tendrían que contar con una patente.

Finalmente agrega que a su parecer, dicha actividad dentro del parque no es conveniente, y en la calle, probablemente obtengan problemas con el tránsito, por lo que es un tema complicado, máxime que no se puede otorgar para todo el año.

3. La regidora María Ester Madriz Picado externa que en relación a la nota número 20, a su parecer es acertado que se incentiven las iniciativas privadas, siempre y cuando se garantice la sostenibilidad, asimismo externa que es realmente importante que las comunidades reciban una justa retribución por el uso del recurso mencionado en la nota, garantizando un mejoramiento en las condiciones de vida de las personas, acto que a su parecer sería el objetivo primordial.

4. El regidor David Araya Amador requiere que se amplíe un poco más lo solicitado en la nota número 16.

Posteriormente se procede con la lectura total de la nota número 16.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago por la compra de terreno autorizado por la Contraloría General de la República, mediante documento DCA-3059 (oficio 13263), del 29 de noviembre del 2013, con el fin de dar protección a la naciente de aguas Las Lajas.

Referente al documento enviado por la Contraloría General de la República, donde se autoriza a esta Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante oficio N° 13263 DCA-3059 del 29 de noviembre del 2013, para la compra directa del terreno donde se ubica la naciente de agua Las Lajas, que abastece el acueducto rural de calle Los Barrantes en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, inscrito bajo el folio real 631800-000, plano catastrado SJ-1531661 -2011 por un monto de ₡11,000,000,00 (once millones de colones exactos).

Con respecto a este proceso de compra de terreno, el cual ha sido originado por la aprobación en su momento por parte del Concejo Municipal, mediante sesión ordinaria N° 083-11, artículo 7), inciso 20, celebrada el 29 de noviembre 2011, en donde el Concejo Municipal de Pérez Zeledón instruye al Alcalde a realizar las gestiones necesarias para la compra de terrenos de protección de cuencas hidrográficas, el cual sirve de fuente importante para el abastecimiento de agua potable para los habitantes de la comunidad de calle Los Barrantes ubicada en el distrito San Isidro, por lo que este ente municipal, tomó la decisión de solicitar autorización de compra directa del terreno ante la Contraloría General de la República.

Que con base en la necesidad y urgencia de contar con el terreno a nombre de esta Municipalidad y así poder brindar protección a la naciente conocida como Las Lajas en Calle Barrantes, distrito San Isidro, debido a que en estas propiedades es frecuente que los dueños arrasen con la vegetación y dediquen los terrenos a la ganadería extensiva o agricultura, lo que provoca la sequía de las nacientes, erosión de los suelos, contaminación de aguas, entre otros daños, por tales razones y sabiendo la necesidad y urgencia de adquirir dicha propiedad, que por lo antes citado y una vez analizado el oficio OFI-953-13-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el oficio de autorización N°13263 (DCA-3059) emitido por la Contraloría General de la República y que por tal motivo se originó el expediente de Contratación Directa 2013CD-000374-SPM, denominado "Compra de terreno autorizado por la Contraloría General de la República, donde se ubica la naciente de aguas Las Lajas, calle Los Barrantes, Distrito San Isidro", se solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo con el fin de proceder con la compra del terreno.

"Se solicita acuerdo de pago, a nombre de la señora María de los Ángeles Elizondo Valverde, cédula de identidad uno-ochocientos cincuenta y seiscientos tres, por la compra del terreno con matrícula de folio real 631800-000, plano SJ-1531661-2011, con una extensión de cinco mil metros con cero decímetros cuadrados (5,000.00 mts²), por un monto total de once millones de colones con cero céntimos (¢11,000,000.00), una vez que se haya firmado la escritura respectiva ante la Notarial del Estado y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato y escritura respectiva, éste último para el debido traspaso de la propiedad a nombre de esta Municipalidad ante la Notarial del Estado".

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000014-SPM para la "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL HOGAR BETANIA, DISTRITO DANIEL FLORES".

Referente a esta Licitación Abreviada 2013LA-000014-SPM "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL HOGAR BETANIA, DISTRITO DANIEL FLORES", cuya apertura de ofertas se realizó el día nueve de diciembre del dos mil trece a las once horas con treinta minutos, según consta en el acta ACT-051-13-SPM, se invitaron a 7 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales 5 retiraron el cartel y 4 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: M.A. CONSTRUCTORES S.A., CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES CARLOS GONZÁLEZ CHACÓN S.A., MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A. y CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DEL GENERAL S.A.

La oferta presentada por la empresa M.A. CONSTRUCTORES S.A., no cumple con el aspecto referente a la garantía de los trabajos, ya que en el cartel de licitación se exige un período de 10 años y la oferta presentada es por un período de 40 meses. Esta condición se estableció en el Capítulo III del cartel de licitación, las demás ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que se procederá con la calificación de las ofertas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega, experiencia de la empresa

y experiencia del profesional responsable de la obra. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

M.A. CONSTRUCTORES S.A.	CONSTRUCCIONES Y REMDELACIONES CARLOS GONZÁLEZ CHACÓN S.A.	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A.	CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL S.A.
Descalificada	78,44	78,03	85

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-988-13-SPM, emitida por la Proveduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectiva, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- La empresa **CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL S.A.,** cédula jurídica **tres-ciento uno-quinientos sesenta y nueve mil doscientos cuatro-**, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	PREC.TOTAL
1	1	Servicios de construcción para ampliación y mejoras en el Hogar Betania, Daniel Flores, según especificaciones establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de 60 días naturales. Período de garantía de 10 años.	¢63.485.200,00	¢63.485.200,00
TOTAL				¢63.485.200,00

Solicitamos **adjudicación en firme y acuerdo de pago** por un monto de sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos colones con cero céntimos (**¢63.485.200,00**) a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato** con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el presente dictamen se refiere a la licitación del Hogar Betania, misma que es muy importante y desde hace mucho tiempo han deseado salir con la misma.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000013-SPM para "PARTIDAS ESPECÍFICAS 2011; DISTRITO DANIEL FLORES; MEJORAS DE LA CANCHA DE PALMARES".

Referente a esta Licitación Abreviada 2013LA-000013-SPM "PARTIDAS ESPECÍFICAS 2011; DISTRITO DANIEL FLORES; MEJORAS DE LA CANCHA DE PALMARES", cuya apertura de ofertas se realizó el día nueve de diciembre del dos mil trece a las diez horas, según consta en el acta ACT-050-13-SPM, se invitaron a 7 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales 6 retiraron el cartel y 5 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: M.A. CONSTRUCTORES S.A., CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES CARLOS GONZÁLEZ CHACÓN S.A., MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A., CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DEL GENERAL S.A., y ALFOVI E HIJOS S.A.

La oferta presentada por la empresa **M.A. CONSTRUCTORES S.A.**, no cumple con el aspecto referente a la garantía de los trabajos, ya que en el cartel de licitación se exige un período de 10 años y la oferta presentada es por un período de 40 meses. Esta condición se estableció en el Capítulo III del cartel de licitación, las demás ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que se procederá con la calificación de las ofertas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega, experiencia de la empresa y experiencia del profesional responsable de la obra. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

M.A. CONSTRUCTORES S.A.	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES CARLOS GONZÁLEZ CHACÓN S.A.	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A.	CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL S.A.	ALFOVI E HIJOS S.A.
Descalificada	81,27	81,00	84,92	77,46

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-987-13-SPM, emitida por la Proveduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectiva, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- La empresa **CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-quinientos sesenta y nueve mil doscientos cuatro-**, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	PREC.TOTAL
1	1	Servicios de construcción para mejoras en la cancha de Palmares, Daniel Flores, según especificaciones establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de 60 días naturales. Período de garantía de 10 años.	¢76.285.200,00	¢76.285.200,00
TOTAL				¢76.285.200,00

Solicitamos **adjudicación en firme y acuerdo de pago** por el monto de setenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos colones con cero céntimos (**¢76.285.200,00**) a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato** con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN

Siendo que se ha conocido documento OFI-3892-13-DAM que es solicitud para inicio de gestiones para firma de convenio con la Empresa Bloques Pedregal S.A., esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal al inicio de gestiones con la empresa Bloques Pedregal S.A., a fin de contemplar la posibilidad de firmar un convenio de cooperación con la citada empresa.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que es proponente del presente dictamen por lo que procede a retirar el mismo por falta de información, mismo quedará para el próximo año.

5. **"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SÍNDICOS (AS) DE LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO, GENERAL, DANIEL FLORES, GENERAL, RIVAS, SAN PEDRO, PLATANARES, PEJIBAYE, CAJÓN, BARÚ, RÍO NUEVO Y PÁRAMO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.**

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que año a año se le asignan recursos a los Consejos de Distrito para ejecutar obras comunales en diversas comunidades de nuestro cantón.

Que estos recursos son incorporados dentro del Presupuesto Ordinario (Municipal), con el fin de presupuestar proyectos en diversas comunidades, dando prioridad a las comunidades más necesitadas. Todo esto en cumplimiento al Art. 62 del Código Municipal.

Gracias a la coordinación entre representantes comunales, Síndicos y funcionarios de la Municipalidad ha sido posible ejecutar gran cantidad de obras que se encontraban pendiente desde años atrás, tanto de Partidas Específicas como de Aportes en Especie; sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado, algunos proyectos no fueron ejecutados debido a la necesidad de elaborar PLANOS CONSTRUCTIVOS y buscar CONTRAPARTIDAS para lograr aprovechar al máximo los recursos asignados.

Por tanto, mocionamos para que los recursos de aquellos proyectos presupuestados con recursos de Aportes en Especie, que no fueron posibles de ejecutar, así como aquellos que cuentan con sobrantes significativos, se incluyan dentro de un primer presupuesto extraordinario 2014, con el mismo destino, a efectos de lograr llevar a cabo estas obras, concluir los proyectos y a la vez aprovechar al máximo los recursos que se nos asignan".

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos (as) de los Distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos (as) de los Distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los síndicos (as) de los Distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 189-13

17 de diciembre de 2013

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los síndicos (as) de los Distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los síndicos (as) de los Distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los síndicos (as) de los Distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que en sesión celebrada el día 01 de octubre de 2013 sesión ordinaria 178-13, en el artículo 7), inciso 7) el Concejo Municipal avaló mediante acuerdo aprobado con seis votos moción en la cual se aprobaba la suma de cuatro millones de colones para ser destinados como colaboración con el pago de alimentación y hospedaje para la organización de la vuelta ciclística.
2. Que en ese mismo acuerdo se indicó que la colaboración monetaria debía ser tomada de los recursos de la Comisión de Culturales del Programa Culturales.
3. Que si bien es cierto es de suma importancia la existencia de recursos para poder llevar a cabo toda la organización de la llegada de la vuelta ciclística al cantón, también es menester que los mismos estén en cuentas en las cuales se pueda acceder de forma eficaz, certera y suficiente para cubrir los costos requeridos para la atención de los ciclistas y el personal de apoyo de la vuelta ciclística.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde, derogar y dejar sin efecto el acuerdo tomado el día 01 de octubre de 2013, sesión ordinario 178-13, en el artículo 7), inciso 7), en cuanto a que los recursos deben ser tomados de la cuenta de deportivos que al respecto es de manejo de la Comisión de Asuntos Culturales, asimismo acuerde asignar la totalidad de los recurso existentes en la cuenta de Actividades Protocolarias y Sociales (02.09.03.01.07.02) correspondiente a Programas Deportivos, por la suma de ₡6.470.395,00. Que en todo lo demás la norma continúa intacta y vigente.

Comuníquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que ante el presente dictamen es complicado señalar si está de acuerdo o no, asimismo comenta que faltan 2 días para que los funcionarios salgan a vacaciones, por lo que se debe recordar que a muchas personas se le ha manifestado que con 15 días de anticipación no se pueden hacer los trámites para poder brindar ayuda, sin embargo, en dicha petición como es de la Administración se está derogando el acuerdo y se está tomando uno nuevo.

Señala además que es obvio estar de acuerdo con dichas solicitudes, pero quede en evidencia que cuando se quiere se puede, y en lo demás lo que existe es intransigencia, razón por la cual externa; cómo es posible que algunas personas solicitan ayuda durante 3 meses y por irresponsabilidad del Concejo Municipal se toma el acuerdo con 22 o 15 días, y la Administración lo que señala es que ya no hay tiempo para poder ejecutar internamente las acciones, pero en el presente caso con 2 días si se puede realizar, por lo que solicita que se debe reflexionar.

Así mismo indica que la actividad mencionada es importante para el Cantón, por lo que no puede oponerse desde el punto de vista cultural, deportivo y de la imagen del Cantón, ya que en la situación en la que se encuentran, es muy importante contar con una buena imagen a nivel nacional, pero tampoco puede estar de acuerdo en que se juegue de tal manera.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto anexándose a las palabras del regidor Ureña Bonilla, por lo que manifiesta que efectivamente se observa un interés más allá del apoyo al deporte, por ello agrega que en el momento que las motivaciones trascienden el objetivo, se vuelve "detestable".

Comenta también que existe toda una disposición para que la vuelta ciclística sea todo un acontecimiento a nivel nacional, pero cuando no hay ni disimulo y se acaba de "tramar" la propuesta, se convierte en una pasarela para que algunos funcionarios y personas se auto exhiban y vendan una imagen falsa de lo que ocurre en el Cantón, razón por la cual indica que su voto será para el deporte y cultura, pero para actividades donde se sabe que anda algo más allá del objetivo que se vende, su voto será negativo.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que comparte con el regidor Ureña Bonilla, por lo que externa que es una realidad que algunas veces si se puede, pero en otras ocasiones no hay manera, por lo que indica a la señora Alcaldesa Municipal que es una realidad, y es por ello que esperaríamos que se busque la forma de ser más parejo.

De igual manera comenta que la presente moción trata de una modificación a un acuerdo que se había tomado anteriormente, por lo que se tienen que tomar los recursos de culturales y de deportivos, razón por la cual externa que a su parecer existe una lógica, puesto que no se está iniciando el proceso.

Indica además que es una realidad que muchos acuerdos tomados por el Concejo Municipal simplemente no han sido ejecutados y no les ha importado a muchos de la Administración, pero aun así, su voto será positivo, ya que el mismo se había aprobado anteriormente y además es una necesidad.

La regidora Virginia Camacho Torres señala que a su parecer nadie estará en contra de que se lleve a cabo tal evento, pero a su parecer es una irresponsabilidad que actualmente el acuerdo "o se vota" o "se vota", por lo que no es posible que se tengan que esperar al filo de las cosas para que se presente una moción y todos tengan que correr, puesto que se está revocando un acuerdo que ya se había tomado, motivo por el cual indica que se deben prever todas las anomalías y para el próximo año se tome un acuerdo en el que se asigne una partida con tal aumento y así al final del año no se presenten carreras.

Señala además que a su parecer la organización y realización de la Vuelta Ciclística le compete al Comité Cantonal de Deportes, por lo que la Administración no tiene por qué estar en carreras organizando algo que no le compete, por ello piensa que en algunas ocasiones se quiere que la Administración asuma cargos que en realidad existen otras personas que las pueden realizar.

De igual manera indica que no es justo que en algunas comunidades no se hayan ejecutado acuerdos referentes a la parte deportiva, pero se tiene que dar un realce al Cantón y es por ello que se ven obligados a tener que votar la presente moción, motivo por el cual se debe reflexionar.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que el año pasado, ante una solicitud del Comité Cantonal, su persona junto al regidor Araya Amador, asistieron a una reunión en la que se comprometieron a que se traería la Vuelta Ciclística, y al final "raspando la olla" se pudo lograr.

Así mismo indica que para el presente año se toma el acuerdo, y al conversar con las personas de FECOCI, estuvieron de acuerdo en que la Administración fuera la organizadora con algunas mejorías, ya que dicha Vuelta llegará al Cantón el 27 de diciembre, el 28 saldrá de la Unión de San Pedro hacia Buenos Aires en una contra reloj y la última etapa saldrá desde Santa Teresa de Cajón hacia San José.

También agrega que para quien organice la Vuelta Ciclística, los costos son muy altos, puesto que se contará con aproximadamente 250 personas, asimismo comenta que la fe es no cometer errores, ya que en su caso no posee experiencia en el tema.

Añade además que el año pasado se invitó al Concejo Municipal a dicha actividad, ya que solo se puede estar en la salida, momento en el que se puede saludar a los participantes, por lo que no observa pasarelas, incluso el año pasado, quien colocó las camisetas, fue el señor Juan de Dios Castillo, quien pertenece al Cantón y además los enorgullece, puesto que ha ganado una vuelta ciclista.

Finalmente agrega que dicha situación no se trata de ella, ya que el gastar \$6 millones en pocos días, le parece mucho dinero, sin embargo, es un compromiso que se adquirió, por ello si para el próximo año no se quiere gastar dinero, que se indique desde el inicio y así la Vuelta Ciclística no se trae al Cantón, pero también tendría un costo, ya que es importante resaltar el Cantón y que se fortalezca la parte deportiva, motivo por el cual es que se realizan tales esfuerzos, por ello se requiere de una gran logística, misma es trabajada desde ya por una comisión interna de la Municipalidad junto al apoyo de los síndicos de San Pedro y Cajón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que en reiteradas ocasiones fue coordinador de la Vuelta Ciclística, por lo que recuerda que años atrás no se contaba con el aporte municipal, por ello se tenía que buscar financiamiento por todas partes.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 189-13

17 de diciembre de 2013

Señala además que no le preocupa el que se apruebe la presente moción, por lo que escuchaba en Radio Columbia que la Municipalidad de Limón aprobó el presupuesto la semana pasada, en el caso de la Municipalidad de San Carlos no aportó nada para dicha actividad y aun así la misma se hará presente, ya que la Federación Costarricense de Ciclismo aportara lo necesario, motivo por el cual externa dicha situación no para crear polémicas, sino para conocer las realidades que se viven en los diferentes cantones.

También agrega que en el caso de Pérez Zeledón, inicialmente se habían aprobado ₡4 millones para la Vuelta Ciclista, y actualmente son más de ₡6 millones, asimismo indica que le causa mucha molestia el hecho que se había acordado que la misma saldría de Fátima de San Pedro, pero ahora se cambia para la Unión de San Pedro, por ello agrega que lo que se debe hacer con la Federación de Ciclismo es "pararse en seco" e indicarles la manera en la que debe ser dicha actividad y de lo contrario que no haya dinero.

Además indica que la Vuelta Ciclista es un icono como actividad deportiva de fin de año en el Cantón de Pérez Zeledón, así como también el cruce del Cerro Buena Vista, más conocido como el Macizo de la Muerte se vuelve un reconocimiento geográfico, por lo que coincide con muchos regidores en que dicha actividad es un reconocimiento a nivel mundial, pero para el próximo año le gustaría que lo primero que se le solicite al Comité Cantonal, es que defina si la Vuelta Ciclista se recibirá, y si es así, que indiquen el monto del presupuesto con el que apoyaran dicha actividad.

Finalmente indica que al tratarse de una emergencia, brindara su apoyo, pero va como "el burro amarrado" con "el rabo parado y con el casco hacia adelante".

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que le duele demasiado no votar una moción donde se apoya el deporte y sobre todo que brinda apoyo al Cantón, pero gracias a los demás compañeros la Vuelta Ciclista contará con los recursos necesarios.

Indica además que están pasando de ₡4 millones a casi el doble, por lo que externa que la primera vez que se presentó la moción para la aprobación de dicho monto, tampoco emitió su voto, y es que hace años atrás la Vuelta Ciclista estuvo en el Cantón 4 días, utilizando ₡5 millones, pero en la actualidad, la misma estará 2 días, ocupándose casi ₡7 millones, razón por la cual los números no le calzan.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 189-13

17 de diciembre de 2013

Posteriormente comenta que no emitió su voto positivo, por hacer un poco de "berrinche", por lo que se refiere a la Comisión de Asuntos Culturales, y es que a su correo ingresó una lista de actividades que dicha Comisión organiza para unos días en el mes diciembre, sin recursos, ya que no se han aprobado, o desconoce si los demás compañeros aprobaron los mismos, ya que en su caso no lo recuerda.

Externa también que sin ningún acuerdo del Concejo Municipal se realizan actividades en el Parque Central de Pérez Zeledón, donde según se le informó se necesitaban ₡2 millones para las mismas, monto que maso menos es el aumento que se necesita para la Vuelta Ciclística, por lo que de inmediato diría; "son esos ₡2 millones los que se necesitaban".

Hace énfasis además del sentirse sumamente molesto por la presente moción, ya que a muchas personas se les ha manifestado que no se puede, pero ahora sí se pudo, por lo que queda totalmente demostrado que cuando no se puede ha sido por intransigencia de los funcionarios municipales, razón por la cual comenta que es probable que el día de mañana se "lo coman" a lo interno de la Municipalidad, pero que la hagan, y si se está equivocando que lo desmientan.

Finalmente indica el no querer ningún problema con ningún miembro del Concejo Municipal, pero a su parecer el regidor Alvarado Guzmán como Coordinador de la Comisión de Asuntos Culturales, está asumiendo el papel de gran jefe y los demás están pintados, por ello señala el no poder estar de acuerdo en que las personas se tomen atribuciones, ya que en el Cantón las personas se creen dueñas de las instituciones o de las actividades a las que pertenecen, y es que cuando se trata de fondos públicos, dicha situación no se maneja de tal manera, puesto que son simple depositarios de la Ley, por lo que no pueden hacer más de lo que la misma les indica, pero lo peor es quedarse callados asumiendo que todo está bien, por lo que solicita que para el próximo año se recapacite para poder rectificar el camino.

El señor Nestor Quirós Godínez, Síndico del Distrito de San Pedro, aclara que en su caso fue uno de los primeros en "brincar" que la Vuelta Ciclística saliera de Fátima de San Pedro en algunas comunidades, pero al tratarse de una carrera contra reloj, el reglamento solicita que la distancia no puede ser mayor a 40 kilómetros, y desde la Unión de San Pedro hasta Buenos Aires, existen 39.9 kilómetros.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que como miembro de la Comisión de Asuntos Culturales, se tiene que "agachar de los balazos" del regidor Ureña Bonilla, por lo que en su caso y en el de los regidores David Araya y Roy Mora tampoco conocían lo que sucedía en la Comisión mencionada, por lo que a su parecer se presenta un error garrafal de comunicación, motivo por el cual piensa que en el momento de tomar decisiones, la Administración debió haber exigido un documento con la firma de al menos 3 personas de la Comisión.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es importante saber si en realidad en algunas comunidades del Distrito de Rivas, la Municipalidad recolecta residuos sin que se cobre nada, consulta que realizó el regidor Ureña Bonilla, pero que la señora Alcaldesa Municipal no emitió una respuesta.

Posteriormente externa que había cierto dinero en la Comisión de Asuntos Culturales, por lo que jugaron sucio.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 189-13

17 de diciembre de 2013

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, responde a la regidora Madriz Picado, por lo que señala que han realizado algunos planes pilotos con el fin de medir los costos en las comunidades rurales que poseen dichas necesidades, por lo que ya había mencionado que en el caso de Rivas, empezaron a ir 1 o 2 veces al mes para poder medir dicha recolecta, por lo que para el 2014 se planteará la estrategia de cómo se llevará a cabo el cobro, y es que la idea es hacerlo en la medida en que se cambie el sistema de la tarifa, ya que al ser una zona rural si se cobra por los metros lineales de frente, será un golpe muy duro para las personas, pero se ha estado midiendo por la ampliación de las rutas que posiblemente se vayan a ejecutar, acto que de igual forma se presente en Santa Rosa de Río Nuevo y en algunas comunidades que lo han solicitado.

Finalmente indica que es totalmente falso el hecho de tomar recursos de Cultura para la Vuelta Ciclista, ya una cosa es la Vuelta Ciclista, misma que es organizada por la Administración con el dinero de Deportivas, y otra cosa es la parte protocolaria de Cultura, misma en la que el regidor Alvarado Guzmán se acercó a la Administración a solicitar colaboración de algunos funcionarios, ejemplo de ello, es que para el día de mañana lo programado es cultura ambiental, por lo que la señora Aida Sánchez estará con algunos grupos organizados trabajando el tema del reciclaje y demás, por ello señala que referente al tema de los costos, los trámites son realizados por la Secretaría Municipal y se requiere solamente la firma del Coordinador, pero lo que no sabe, es por qué el resto de la Comisión, desconoce dicha situación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece de parte de todos los miembros del Concejo Municipal a los funcionarios de la Biblioteca Pública por el detalle de la piña de tamales y de la tarjeta que les hicieron llegar.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez
Secretaria Municipal a.i.